

Interempresas Internacional

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/11/pdfs/BOE-A-2010-7614.pdf>

Organismo Instructor	CDTI
Objetivo	El subprograma Interempresas Internacional está incluido en el Programa Nacional de Internacionalización de la I+D y está orientado prioritariamente a favorecer la participación de empresas españolas en programas de cooperación internacional en el ámbito de la I+D, como Eureka, Iberoeka, programas internacionales bilaterales de I+D y otras grandes iniciativas europeas conexas al Programa Marco de la Unión Europea (Eurostars, JTI, y Eranets+entre otras).
Fecha de Publicación	11-may-10
Fecha Límite	15/06/2010 a las 12:00
Acciones Sувencionables	<p>a) Acciones complementarias para el fomento de la cooperación internacional empresarial: actuaciones correspondientes a:</p> <p>1.ª La fase de definición y preparación de propuestas de entidades empresariales para su presentación a los programas e iniciativas internacionales de I+D como proyectos de investigación aplicada y/o desarrollo experimental EUREKA o IBEROEKA o de Programas Bilaterales del CDTI institucionalizados con agencias de otros países.</p> <p>2.ª La promoción y/o difusión mediante jornadas, seminarios u otro tipo de acciones, de los programas internacionales EUREKA, IBEROEKA, Programas Bilaterales del CDTI institucionalizados con agencias de otros países o iniciativas internacionales de I+D conexas al Programa Marco de la Unión Europea y sus actividades, de los resultados de proyectos de I+D realizados en el ámbito internacional, así como de los instrumentos de las políticas públicas de fomento de dichos programas e iniciativas internacionales de I+D.</p> <p>b) Proyectos Eurostars: proyectos de investigación aplicada o desarrollo experimental presentados al programa internacional EUROSTARS correspondientes al tercer y cuarto CoD (fecha de cierre) y evaluados de forma favorable por encima de la nota de corte por el panel internacional de expertos constituido al efecto, situados dentro de la lista ordenada establecida por dicho panel y con financiación pública y/o privada asegurada en los demás países miembros de los correspondientes consorcios internacionales. Se financiará la participación española en dichos proyectos.</p>
Tipos de Proyectos	Individual ó en cooperación
Beneficiarios	Empresas Agrupaciones de Interés económico (AIE) Asociaciones empresariales sectoriales sin ánimo de lucro
Tipo de Ayuda	Subvención
Intensidad de Ayuda	
Duración	Pueden ser anuales o plurianuales
Gastos Sувencionables	<p>se destinarán a cubrir los gastos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto o actuación:</p> <p>a) Gastos de personal propio o contratado</p> <p>b) Costes de instrumental y equipos, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto o actuación</p> <p>c) Subcontrataciones, costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado,</p> <p>d) Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto o actuación (viajes, dietas, etc.).</p> <p>e) Otros gastos de funcionamiento</p> <p>f) Asimismo, las entidades beneficiarias podrán imputar, en concepto de costes indirectos, un 20% de los costes directos totales del proyecto o actuación.</p>
Contacto	Presentación de solicitud de ayuda, cuestionario y memoria, a través de internet, en https://solicitudes.cdti.es , mediante firma electrónica avanzada.